



Universidad
Finis Terrae

DECRETO N° 13/2026

Reglamento General de Programas de Doctorado

Santiago, 30 de marzo de 2026

VISTOS:

1. La presentación de propuesta de actualización del Reglamento General de Programas de Doctorado efectuada por la Vicerrectoría Académica ante el Consejo Académico.
2. La aprobación de dicha propuesta por el Consejo Académico.
3. La aprobación del Consejo Superior en sesión N° 377, de fecha 15 de diciembre de 2025.
4. Lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Finis Terrae.

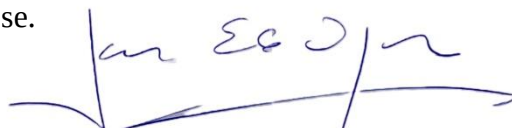
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la normativa institucional aplicable a los programas de doctorado, en coherencia con los estándares de calidad y el modelo formativo institucional.

DECRETO:

1. Promúlguese la nueva versión del Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Finis Terrae, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.
2. A contar de la entrada en vigencia del presente decreto, queda sin efecto la versión anterior del Reglamento General de Programas de Doctorado, así como toda otra disposición que sea incompatible con el mismo.

Regístrese y comuníquese.


Juan Eduardo Vargas Duhart
Rector

cc: Vicerrectores
Decanos
Secretaría General
Dirección Aseguramiento de la Calidad
Dirección general de postgrado